

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 20 de enero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1277/12.

Procedimiento: 1277/12.

Ejecución de títulos judiciales 64/2014. Negociado: J.

NIG: 4109144S20120014026.

De: Don Jaime Garzón García.

Contra: Oset de Andalucía, S.L. y Caballero Cubero Grupo, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 64/14, dimanante de los autos 1277/12, a instancia de don Jaime Garzón García contra Oset de Andalucía, S.L. y Caballero Cubero Grupo, S.L., en la que con fecha 20.1.15 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a veinte de enero de dos mil quince. El/La Secretario/a Judicial.